

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Sta. Gertrudis y san Eugenio arz.*

EL SOL..... {Sale..... á las 7 y 4 minutos.
Pónese.. á las 5 y 56 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 19 de noviembre.

CARTA XXVIII A LOS SUSCRITORES.

Cuando contemplamos el ningún efecto que en ciertas regiones producen los fundados clamores de las clases productoras de nuestro país; cuando vemos continuar la marcha, rutina ó costumbre antigua de despreciar las mas saludables indicaciones de los economistas, y desoir los mas desinteresados consejos de escritores y personas respetables que recomiendan el fomento de los intereses materiales y mejoras positivas en todos los ramos de produccion, como único resultado á que los pueblos aspiran en sus revoluciones, condenando lo pernicioso y combatiendo lo superfluo; cuando á la luz de la evidencia se palpa la inutilidad de los esfuerzos y sacrificios prestados por estas mismas clases productoras, es indispensable que su fé en la virtud de las instituciones que obtuvo, se amortigue de dia en dia y llegue á perder hasta la esperanza de ver realizados sus justos deseos y atendidas sus mas apremiantes necesidades.

Fácilmente podrán vds. concebir que aludimos á la estirpacion de obstáculos con que á cada paso y en cada pueblo de España tropiezan lo mismo el comerciante, que el artesano y labrador, únicos que sudan, pagan y trabajan para sostener este edificio que llamamos patria.

El desaliento tambien se apodera igualmente de nosotros al considerar la desventaja de nuestra posicion como defensores del libre tráfico interior, como censores del derecho de puertas, aranceles y sistema rentística-prohibitivo que están vigentes solo por la voluntad de un cortísimo número de personas contra la esplicitamente demostrada de catorce millones de españoles.

Ya recordarán vds. los abusos que bajo el título de *Abastos públicos*, denunciarnos en nuestra *Guia* núm. 352; pues bien; hoy cambiando aquel epigrafe por el de *Encabezamiento por contribucion de consumos*, vamos á reproducir, (aunque someramente y tambien en vano) los clamores que tanto de Aragon como de las islas Baleares y otros puntos se levantan contra tan antieconómicas y ruinosas asaciones con que los señores intendentes se ven obligados á desolar los pueblos mas fértiles en cumplimiento y nombre de la ley.

En efecto, dicen de Calatayud y se confirma en las citadas islas (por mas que pretendemos buscar una razon que justifique tal procedimiento contrario no solo á los principios de la justicia distributiva, sino tambien opuesto á la accion tutelar que la autoridad ejerce en beneficio de sus administrados, no nos ha sido posible encontrarla sino en el deseo de llenar las arcas del tesoro, sin reparar en los sacrificios que ha de costar el conseguirlo al oprimido contribuyente. ¿En qué otra cosa justa y razonable puede apoyarse por ejemplo, el intendente de Zaragoza para exigir diez mil duros solamente por consumos á una poblacion de un vecindario reducidísimo, que carece de los elementos que constituyen la riqueza territorial y comercial; que no posee fabricas ni otros establecimientos industriales, y en fin que no cuenta como base de su prosperidad mas que trigo y cáñamo, cuyos precios no ascienden á nivelarse con los gastos que sus labores acarrearán? ¿Qué datos ha podi-

do tener (y si se los han suministrado han procedido con engaño, como estamos dispuestos á probar) para imponer por consumos una cantidad igual sino mayor que la que en anteriores y mas felices épocas para los pueblos se ha satisfecho por toda contribucion? Ya lo hemos dicho; la órden del dia; la aglomeracion de caudales, sin cuidarse de que las fuentes de donde proceden puedan llegar á cegarse: sin tener en cuenta que á aquella tan excesiva cantidad hay que añadir la de la contribucion ordinaria, industrial y de comercio, anticipo forzoso por lo que respecta á este año, y su relacion con el siguiente, presupuesto provincial y local, administracion de vegas, y otras mil gabelas que bajo otras tantas denominaciones refluyen sobre el miserable pueblo.

No se crea que al espresarnos así nos anima el espíritu ciego de una oposicion sistemática, que no está en nuestro carácter sostener, ántes por el contrario queremos mirar esta cuestion de interés positivo, material y permanente, bajo el prisma de la conveniencia pública, que es el principal resorte de todas nuestras acciones, presentando los hechos que responden de nuestros asertos.

El vino, esta parte de nuestra riqueza agrícola cuya produccion no basta para el consumo de este y algunos pueblos, está gravado en diez y ocho reales vellon por cada alquez que le impone el famoso sistema tributario; en cuya virtud y atendiendo á los demas ramos comprendidos en él, se contrató el encabezamiento en el año 1846 por la cantidad de *ciento seis mil rs. vn.*

Este contrato celebrado entre la administracion y el pueblo en vez de mejorar y proteger el desarrollo de este ramo de la agricultura, contribuyó á su deterioro en tales términos, que fué preferible dedicar los campos viñedos á otras diferentes producciones, siguiéndose de aquí la rebaja considerable de su precio para el consumo interior, y la imposibilidad del cobro del reparto para cumplir con el encabezamiento: y siendo esto un hecho tan positivo puesto al alcance de todo el mundo, ¿hay alguna razon que justifique el aumento hasta diez mil duros, que ha señalado la omnipotencia del intendente? Será acaso la de que el precio del vino ha mejorado al impulso benéfico de la autoridad protectora. Recuérdese el que ha tenido el de la pasada cosecha, pues se ha vendido una cuba de quince alquezes á *cuarenta rs. vn.* ¿Es que habiéndose multiplicado el fruto por el atractivo de una buena venta la cosecha ofrezca para el viniente año mejor resultado? No se aparten los ojos del precio de la uva hace ocho dias en el acto de la recoleccion que ha sido el de *veinticuatro maravedises* arroba, por manera que siendo necesarias quince arrobas para formar un alquez, resulta que el valor de este será el de diez reales veinte maravedises: deduzcáense los gastos de labor, vendimia, transporte etc., que no queremos que esceda de una cuarta parte, y tendremos que el alquez de vino antes de que el cosechero pueda ponerle en venta, ha de satisfacer diez y ocho rs. vn. de impuesto por un género que no tiene mas valor que el de *siete reales treinta y dos maravedises.*

A la vista de un hecho tan positivo, tan elocuente, no se necesitan grandes esfuerzos para probar la imperfeccion del actual sistema tributario y sus notorias injusticias en el señalamiento de los diez mil duros, y en la presencia del mal que he-

mos anunciado mas arriba; mal, cuya gravedad y consecuencias afectarán no solo á la prosperidad de este país, sino que abrirá una profunda herida en el crédito y hasta en la existencia del gobierno á quien está confiada su administracion.»

(*Guia de Comercio.*)

Idem 2.

Entre los espatriados últimamente, ha salido ayer un jóven, á quien, despues de haber estado 19 dias incomunicado, y otros tantos en comunicacion, se le notificó el decreto de su espulsion, sin habersele tomado declaracion ninguna, ni dichosele siquiera la causa de su prision y condenacion. Parece que iba con direccion á Cádiz, y de ahí no se sabe á donde. No acompañamos á estos hechos ninguna especie de comentarios, porque creemos que no se necesitan.

Siguen ocupándose varios periódicos franceses de la frontera y algunos de Paris de la conducta de aquella nacion respecto á los emigrados liberales españoles. Con motivo de la estradicion de los 69 soldados que se sublevaron en la goleta *Montañesa*, y que llegaron á Burdeos, de cuyo puerto han sido conducidos á Santander, el *Diario del pueblo*, la *Reforma* y otros periódicos dirigen cargos severos al general Cavaignac.

(*La Reforma.*)

Idem 4.

«España, la rica y férax España llegará á verse convertida, si no se pone coto á sus males, en desolado campo donde ni aun queden ojos para llorar nuestras desgracias», deciamos en nuestra última revista, y á nuestro triste pronóstico responden hoy los partes que publica el diario oficial.

En la accion han muerto seis facciosos en medio de las calles, y diez y ocho han sido pasados por las armas una hora despues, por disposicion del general comandante general de la provincia, que algunos MINUTOS ANTES habia llegado al campamento, dice el gefe civil de Villajoyosa, al comunicar la rendicion del castillo de Guadalest.

Y no serán estos, probablemente, los únicos fusilamientos que en estos dias se habrán verificado. Si el comandante general de Huesca y el de la fuerza que batió á la partida de Ametller tienen iguales instrucciones ó sentimientos que el gefe militar de la provincia de Alicante, es mas que probable que ha estas horas hayan tambien dejado de existir Abat, Castejon, Altamira y Barrera, y que acaso hayan tenido igual suerte los que en clase de soldados militaban bajo sus banderas, y que, como ellos, cayeron tambien prisioneros.

Lo hemos dicho ya otras veces, y no nos cansaremos de repetirlo: españoles antes que todo, nos lamentamos de que no se ponga término á estas interminables desgracias, de que no se ponga coto á este continuo derramamiento de sangre.

Y no se diga que nosotros nos espresamos así, arrastrados por espíritu de oposicion, que nosotros lloramos solo la muerte de los que combaten al gobierno. No, nosotros deploramos igualmente la sangre que derraman nuestros sufridos soldados, deploramos las desgracias de todos, porque todos son españoles y todos hermanos nuestros. Por esto demandamos un dia y otra tolerancia, y por esto pedimos incessantemente un cambio de sistema

que, amortizando los intereses de todos, destierre las discordias que nos afligen y á todos nos haga marchar unidos y vivir felices.

Por lo demás, la correspondencia que hoy hemos recibido ofrece muy poco interés: en ninguna carta se nos habla de los hechos que publica *La Gaceta*. Sin embargo, nosotros no dudamos que sean ciertos. (Reforma.)

Palma 14 de noviembre.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Blear* nada publica de redacción.

El *Diario* destina su artículo á la instalacion de una caja de beneficencia y se produce así:

«Con los sobrantes que á fuerza de privaciones juntan las clases necesitadas se forman lo que se llaman cajas de ahorros en los pueblos civilizados, donde hay agremiaciones filantrópicas que cuidan de la gratuita administracion de estos fondos. Con ellos se logra levantar del infortunio á los menesterosos desvalidos, y no se observan en los países donde tan benéfica institucion prevalece aquellos dolorosos ejemplos, afrenta de la humanidad, de la escualidez moribunda, de la necesidad desgarradora, y de la terrible desesperacion. Acaso no hay ningun pueblo en la tierra como el español donde puedan mas solidamente cimentarse establecimientos de esta clase. La religion, cuya voz santa es escuchada todavia de los españoles, que aun triunfa de su corazon, y cuyos ministros son todavia respetados, es el elemento mas poderoso para crear auxilios con que socorrer á los necesitados. Hé aquí porque no dudariamos avanzar que en España prosperaria mucho la institucion de que estamos hablando, si se la calcase sobre sus bases naturales.

«A tal situacion nos han traído los tiempos, que si bien se han aumentado los pechos públicos, se han disminuído las atenciones de la caridad pública. En el día no hay que sostener ya las numerosas familias mendicantes que la revolucion ha proscrito, y seria muy posible destinar el residuo que ha quedado con su abolicion, á exigencias no ménos privilegiadas, al remedio de las apremiantes necesidades del pauperismo que por fortuna no abunda tanto entre nosotros como en otras partes. Pero convencidos de que es estéril la beneficencia pública no regularizada, á la cual no se da la conveniente direccion, opinamos que los auxilios que en beneficio de los pobres se reunan, no deben ser de aquellos que se evaporan al momento, que se consumen tan pronto como se aprestan. En años estériles, en circunstancias calamitosas que sobrevienen de improviso, es necesario salvar instantáneamente de la miseria al menesteroso, es necesario distribuir una sopa económica diaria á todos los de su clase para ejercitar la humanidad, y para prevenir los gravísimos males que su olvido acarrearía. Mas nosotros no tratamos de situaciones excepcionales, sino de tiempos ordinarios.

«Para los tiempos ordinarios es que queremos la beneficencia regularizada, activa y productora. Explicaremos nuestro pensamiento: deseamos que en todos los pueblos se establezca un fondo precisamente local para subvenir á las necesidades de la indigencia pública del radio, de donde pueda sacarse el conveniente auxilio para el amparo de la horfandad necesitada, para la curacion de enfermedades crónicas de padres pobres y laboriosos, para reponer algun animal de que se servia la industria del necesitado, ó para librarle de otras desgracias análogas. Semejante idea podria realizarse reuniéndose al tiempo de la recoleccion de los frutos el párroco, el alcalde, el vecino de mas riqueza y prestigio del pueblo y saliendo á una cuestacion general, á que deberia darse todo el aparato y solemnidad posibles, preparado ántes el ánimo de los habitantes con oportunas exortaciones desde el púlpito, y con todo género de insinuaciones que llegasen á formar por medio de los vecinos influyentes una opinion pública benévola. Con los productos que se consiguiesen juntar, que probablemente fueran cuantiosos, se pudiera establecer una caja de beneficencia de la in-

dole que concebimos, reduciéndose á dinero los frutos recolectados.

«De esta caja podrian ser los administradores los mismos recolectantes guardando cada uno de ellos una de las tres llaves que deberia tener. Si con el tiempo se juntase caudal de consideracion podria beneficiarse al estilo mercantil con menos subido interes que el del comercio. Estas indicaciones son susceptibles de mas desarrollo, y se lo daremos tal vez otro día.»

Avisos particulares.



Se vende una finca llamada Pajol den Bafia, y que por su situacion feliz, es conocida con el nombre de *Son Alegre* á un cuarto de hora de Sóller; se compone de un cercado de alta pared con espinos de un cuarto de legua de estension, con casa nueva habitada por su dueño y parte sin concluir; un porche y una cueva cerrados con llave, una cisterua nueva un estanque grande y otro mas pequeño, y cantidad de olivos, parras y árboles frutales; todo dispuesto por escalones y con unas vistas muy agradables, debiendo rematarse en Sóller para el 30 del corriente si la postura acomoda, pudiendo tratarse con su dueño en el concepto que la cederá por una mitad de su reciente coste que ascendia á 2300 libras mallorquinas ó sean 1150 dejándola evacuada para el 1.º de enero en caso de venta.



El laud español San José, su patron Jorge Benuasar, saldrá de este puerto para Barcelona el viernes 17 del corriente; admite cargo y pasajeros. Para su ajuste podrán pasar á casa de dicho patron al lado del Sindicat.

TEATRO.

Funcion para mañana.
Sinfonia. La comedia en 3 actos LAS MOCEDADES DE HERNANDO DEL PULGAR. Baile nacional y un divertido sainete. — A las 7.

ALCANCE.

Noticias extranjeras.

AUSTRIA.

PRERAU 28 de octubre.

En esta se cree que no se tiene intencion de bombardear Viena, y si tomarla por asalto, para el efecto se han dado las órdenes oportunas.

—Los viajeros que salieran de Florisdorf ayer á las 7 y media de la tarde refieren que Viena estaba ardiendo: debemos suponer que no es por efecto de un bombardeo.

En Viena reinaba mucha confusion el 28; los extranjeros especialmente estaban muy exasperados por la proclama del principe de Windischgraez del 23, en la cual publica la ley marcial y amenaza fusilar al que sea aprendido con las armas en la mano: el comandante en jefe de la guardia nacional ha declarado que el que sustrajese al servicio seria entregado á un consejo de guerra: así pues todo extranjero tanto con armas ó sin ellas será fusilado si dichas órdenes se cumplen con rigor.

—El ataque de Viena en varios puntos parece principiò el 28 por la mañana y continuò hasta el 29, en cuya última fecha las tropas imperiales á las órdenes del ban de Croacia se habian apoderado de varios arrabales y eran casi dueñas de la ciudad: los habitantes se habian refugiado al interior, hacia la parte del sud y del este: parece no ha habido bombardeo: si los húngaros no vienen á auxiliar á los vieneses, que es difícil, pues no se habla ya mas de ellos, la resistencia enérgica de que han dado tantas pruebas, los vieneses será inútil y tendrán que entregarse pronto á pesar de su valor heroico.

PARIS 4 de noviembre.

Las noticias de Viena no anuncian todavia oficialmente de que las tropas imperiales se hayan apoderado de la ciudad, pero confirman mas y mas la imposibilidad absoluta de que puedan los sitiados prolongar mas la resistencia.

—Las tropas imperiales se apoderaron el 29 de dos arrabales y no estaban mas que á 400 pasos de la muralla del recinto interior de la ciudad.

—Segun la declaracion hecha al cousejo municipal por la guardia nacional sedentaria y móvil

y por la legion académica, de que estaban prontas á deponer las armas, se habia enviado una diputacion al principe de Windischgraez, y se habian suspendido las hostilidades.

Las tropas imperiales ocuparon el 30 el glacis: el propio día entregó las armas la mayoría de los arrabales, cuyo ejemplo habian dado el 29, veinte y siete compañías de la guardia nacional en el arrabal Wreden.

—Todos los ataques de los obreros contra el palacio imperial han sido rechazados con ventaja por la guardia nacional: el general Bem ha sido herido.

—Se acaba de recibir en este momento un suplemento extraordinario de la *Gaceta universal alemana* del 31, que publica el siguiente parte telegráfico: «Hietzing (cerca de Viena), 29 de octubre á la una de la tarde.

Esta noche han sido tomados por asalto por las tropas casi todos los arrabales: han cesado el cañoneo y el fuego de fusileria: la ciudad ha capitulado.»

—En el momento de entrar nuestro número en prensa dice un periódico de Paris del 3, recibimos una carta de Viena, la cual anuncia que dicha ciudad se habia entregado á discrecion.

—Los sucesos de Viena han provocado en Berlín el 31 una manifestacion enteramente radical.

Los miembros de los clubs y los obreros, en número de 3,000 se han dirigido al palacio de la asamblea nacional, reclamando enérgicamente una intervencion á favor de los vieneses, amenazando asesinar á los diputados que se negasen á adoptar semejante resolucion, pero estos últimos no se han dejado intimidar. A las 9 de la noche la plaza del palacio de la asamblea nacional estaba llena de radicales y obreros, y se tocaba llamada en toda la ciudad.

—Un parte telegráfico fechado en Berlín el 1.º de noviembre á las dos de la tarde y recibido en Colonia anuncia que la guardia civica pudo restablecer el orden sin otra desgracia que un herido de gravedad.

—El mariscal Windischgraez publicó el 27 una proclama en la cual declara el plazo concedido de 48 horas habia cesado sin resultado; y por lo mismo no queria ya admitir condiciones ulteriores; pero le pide le sea entregado el general Bem, Mr. Pulszky, ex-subsecretario de Estado en el departamento de negocios extranjeros de la Hungría y al doctor Schutte, orador de los clubs democráticos; hace responsable en la misma á cada uno de los habitantes de lo que ocurra en su propia casa, y si de ellas se hace fuego contra las tropas todos los habitantes de la casa seran fusilados.

—Un periódico de Berlín dice que el doctor Sehuste ha ofrecido por la cabeza del principe de Windischgraez 2000 ducados de oro; tambien dice que el comandante en jefe de la guardia nacional de Viena, Mr. Messenhauser; ha mandado fusilar á todo el que pelee contra los vieneses, lo propio que á todo habitante de aquella ciudad que se niegue á tomar las armas.

—Los franceses establecidos en Viena debian salir de la ciudad bajo la proteccion de su embajador.

—El día 3 corrian rumores en Paris de que un parte telegráfico de Viena del 29 por la tarde habia traído la noticia, de que dicha ciudad acababa de entregarse á discrecion al general Windischgraez.

—El monitor frances de la tarde publica en fecha del 3, que un parte telegráfico recibido por la via de Strarburgo comunicaba la noticia de haberse entregado los vieneses á discrecion, pero añade que aunque verosímil, merecia confirmacion esta noticia.

—La flotilla sarda salió de Stucovia el 24, pero se ignora el rumbo que ha tomado.

—Nada ocurre de nuevo en Sicilia. En Palermo continuaban los preparativos de defensa, pero se nota la falta de numerario y de gefes esperimentados.

—Una carta particular de Stettin anuncia que el emperador de Prusia ha hecho la paz con los circasianos: esto probaria la intencion del emperador de envitar 300,000 hombres en los principados del Danubio para poder obrar contra el oeste y oprimir la libertad. (Barcelones.)

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE